

875

11 de noviembre
de 2024

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN
LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13821 Autorizar la habilitación de la licencia 054 de auto remis del Sr. Esteban Bressan.
Ordenanza N° 13822 Condonar la deuda de imp. inmobiliario y tasas de servicios al padrón 27672/0000.
Ordenanza N° 13823 Condonar la deuda de imp. Inmobiliario y tasas de servicios al padrón 101140/0000.
- Pág. 3 Llamado a Licitación Pública N° 23/2024: "Contratación del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Trelew".
- Pág. 3/4 Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 13821**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que a fojas 1 y 2 del expediente de referencia mediante Nota dirigida a la Presidente del Concejo Deliberante el Sr. BRESSAN Esteban Marcelo D.N.I. N° 29.692.251 domiciliado en calle Rivadavia N° 36 Bardo UPCN de la ciudad de Trelew en carácter de TITULAR DE LA LICENCIA N° 054, solicita la excepción de la Ordenanza N° 13599 Art. 1 que modifica el Art. 18 Inc. a) de la Ordenanza N° 9361, que regula el RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AUTO REMIS para continuar trabajando y cumplir con el servicio.

Que motiva la solicitud del Sr. BRESSAN Esteban Marcelo la imposibilidad de desarrollar esta tarea por la necesidad económica y la dificultad para hacer efectivo en este momento el cambio de modelo de unidad vehicular para afrontar dicha actividad.

Que no encontrando impedimento y reconociendo su excepcional situación, este Concejo Deliberante resuelve autorizar la excepción para el uso del auto sustituto el vehículo Renault Logan dominio AA393LV de dicha licencia por el término de seis meses.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): EXCEPTUAR al Sr BRESSAN Esteban Marcelo D.N.I. N° 29.692.251 domiciliado en calle Rivadavia N° 36 Barrio UPCN de la ciudad de Trelew en carácter titular de la Licencia N° 054, de la Ordenanza N° 13599 Art 1 que modifica el Art. 18 Inc. a) de la Ordenanza N° 9361, que regula el RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AUTO REMIS, por el término de seis (06) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETA OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 24 DE OCTUBRE DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12368. PROMUGADA EL DÍA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ORDENANZA N° 13822**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 0027672/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra el peticionante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 0027672/0000, hasta la cuota N° 10 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 0027672/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 24 DE OCTUBRE DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12367. PROMULGADA EL DÍA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ORDENANZA N° 13823**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 101140/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra el peticionante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 101140/0000, hasta la cuota N° 10 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 101140/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 24 DE OCTUBRE DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12365. PROMULGADA EL DÍA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2024**

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA CIUDAD DE TRELEW" – ORDENANZA N° 13813.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 46/100 (\$ 314.408.950,46) mensuales, correspondiente a mes base AGOSTO de 2024.

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS. (\$ 3.144.089,50).

PLAZO DE CONCESIÓN: CINCO (5) AÑOS.

FECHA DE APERTURA: 05-12-2024.

HORA DE APERTURA: 11:00 HS.

LUGAR: SALÓN HISTÓRICO – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000).

CONSULTA DE PLIEGOS:

COORDINACIÓN DE OBRAS (email: coord.obras.trelew@gmail.com) - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA 390, 2° PISO – TRELEW, CHUBUT.

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT – SARMIENTO N° 1172 – CAPITAL FEDERAL.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

a) DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

b) EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.trelew.gov.ar.

Hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de Apertura.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 TRELEW, en horario de 8:15 a 13:30 horas y hasta sesenta (60) minutos antes de la hora fijada para el Acto de Apertura.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3322 – 13-8-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo A La Par Limitada, inscripción nro. 125.718, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de septiembre 2021, Expte. 4362/24.

N° 3727 – 12-9-24: Autorizar a cargo de la Coordinación General de Relaciones Institucionales dependiente del Programa Principal Intendencia, al Dr. Jorge Adrián Hernández, DNI. 23.201.550, legajo 4178, a desde el 13 al 19 de septiembre de 2024 inclusive o hasta tanto se reincorpore a sus funciones el titular Ferrario, Leandro Eduardo, DNI. 21.463.288, legajo 4371.

N° 4281 – 23-10-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 8, 12/14, 19, 23, 24, 49 y 59 por la suma de \$ 818.393,51. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Pugh Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 4/6, 9, 10, 15/18, 48, 50, 55 y 58 por la suma de \$ 690.645,21. Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación al ítem 27, por la suma de \$ 6.900. Adjudicar la oferta presentada por la firma Stagnitta Hnos Trelew SRL, en relación a los ítems 52/54 y 57 por la suma de \$ 359.607,28. Adjudicar la oferta presentada por la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 1, 11, 60, 62, 64 y 66 por la suma de \$ 92.500. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Zabala Darío Adrián, DNI. 33.058.292, en relación a los ítems 61 y 65 por la suma de \$ 43.100. Adjudicar la oferta presentada por la firma Del Sur Pinturas SRL, en relación al ítem 63 por la suma de \$ 8.688,37. Adjudicar la oferta presentada por la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 20 y 30/32, por la suma de \$ 216.500. Adjudicar la oferta presentada por la firma Centro Eléctrico S.A.S., en relación a los ítems 34/37, por la suma de \$ 81.780, Expte. 4908/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda social a beneficio del Sr. Arroyo Castellano Jaime, DNI. 14.281.918.

N° 4282 – 23-10-24: Proceder a la contratación directa con la firma Hotel Touring Club, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma total de \$ 219.000, Expte. 6086/24, destinado a la contratación del servicio de alojamiento, destinado al Sr. Martínez, Guillermo Jesús, Director de Desarrollo Emprendedor de la Municipalidad de San Miguel.

N° 4283 – 23-10-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 1/5, 7, 12, 13, 16 y 17, por la suma de \$ 359.215,40. Proceder a la contratación directa con Pugh, Norma, DNI. 18.238.254, en relación al ítem 15, por la suma total de \$ 55.237,73. Proceder a la contratación directa con la firma Stagnitta Hnos. Trelew SRL, en relación a los ítems 6 y 14 por la suma de \$ 71.196,29. Proceder a la contratación directa con el Sr. Richards, Carlos Raúl, DNI. 10.804.284, en relación a los ítems 8/11, por la suma de \$ 79.514, Expte. 5372/24, destinado a la adquisición de materiales

de construcción para refacción del inmueble del Barrio Constitución que se encuentra con contrato de comodato entre la Policía de la Provincia y la Municipalidad de Trelew.

N° 4284 – 23-10-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación al ítem 2 por la suma de \$ 201.420. Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación al ítem 1 y 3 por la suma de \$ 7.915.200, Expte. 5347/24, destinado a la adquisición de seis computadoras.

N° 4285 – 23-10-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 4, 10, 21, 24 y 27, por la suma de \$ 214.300. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Marco, Vicente Omar, DNI. 10.422.876, en relación a los ítems 1, 5, 11/14, 18/20 y 26, por la suma de \$ 717.030. Adjudicar la oferta presentada por la firma Supermercados Mayoristas Yaguar S.A., en relación a los ítems 2, 3, 7, 9, 17, 25 y 30, por la suma de \$ 411.236. Adjudicar la oferta presentada por la firma Lara S.A., en relación a los ítems 6, 22 y 23, por la suma de \$ 260.664,90. Adjudicar la oferta presentada por la firma Estar Sur SRL, en relación a los ítems 8, 29 y 32, por la suma de \$ 323.320. Adjudicar la oferta presentada por la firma Forrajería Trelew S.H. de Rodríguez Carlos y Velázquez Juan Carlos, en relación al ítem 31, por la suma de \$ 4.600. Adjudicar la oferta presentada por la firma Buenas Compras S.A.S., en relación al ítem 15, por la suma de \$ 100.000, Expte. 4880/24, destinado a la adquisición de alimentos para el Centro Integral de la Mujer.

N° 4286 – 23-10-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.C.I.C., en relación a los ítems 1, 15, 16, 19, 21, 22, 25/27,35 y 45, por la suma de \$ 1.098.780,20. Adjudicar la oferta presentada por la firma Perpat S.A.S., en relación a los ítems 2 y 3, por la suma de \$ 32.254,44. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Pugh Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 4, 5, 14, 24, 30, 31, 37/39, 41, 46 y 49, por la suma de \$ 1.674.818,58. Adjudicar la oferta presentada por la firma Centro Eléctrico S.A.S., en relación a los ítems 7/13 por la suma de \$ 42.950. Adjudicar la oferta presentada por la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 28, 42 y 43, por la suma de \$ 71.800. Adjudicar la oferta presentada por la firma Del Sur Pinturas SRL, en relación a los ítems 29 y 40, por la suma de \$ 21.689,22. Adjudicar la oferta presentada por la firma Procampo SRL, en relación al ítem 34, por la suma de \$ 124.500. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Viglione, Esteban, DNI. 23.401.859, en relación al ítem 47, por la suma de \$ 9.780. Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada en relación a los ítems 33 y 44 por la suma de \$ 36.960, Expte. 4996/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficio de la Sra. Miranda, Gisela Mariana, DNI. 31.312.861.

N° 4287 – 23-10-24: Proceder a la contratación directa con la Sra. Pugh, Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los

ítems 2, 3, 6 y 8, por la suma de \$ 385.562,60. Proceder a la contratación directa con la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 1 y 4 por la suma total de \$ 321.000. Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 5 y 7, por la suma de \$ 46.522,92, Expte. 5260/24, destinado a la adquisición de materiales para ayuda habitacional a beneficio de la Sra. Marinho, Hilda Carmen, DNI. 16.421.312.

N° 4288 - 23-10-24: Proceder a la contratación directa con la Sra. Pugh, Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 3 a 5, 8 y 26 a 28, por la suma de \$ 632.861. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 12, 15 y 16, por la suma total de \$ 445.651,04. Proceder a la contratación directa con la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 14, 17, 22 y 23, por la suma de \$ 561.500. Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 1, 2, 7, 9 a 11, 13 y 18 a 21, por la suma de \$ 298.312,47, Expte. 5312/24, destinado a la adquisición de materiales para ayuda habitacional a beneficio de Gómez, Fermína, DNI. 30.747.671.

N° 4289 - 23-10-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Del Sur SRL, en relación a los ítems 32 y 34/36, por la suma de \$ 21.906. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Pugh, Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 2/4, 8, 11, 25 y 28, por la suma de \$ 333.037,28. Adjudicar la oferta presentada por la firma Stagnitta Hnos. Trelew SRL, en relación a los ítems 24, 26, 29 y 30, por la suma de \$ 132.0767,22. Adjudicar la oferta presentada por la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 14 y 22, por la suma de \$ 415.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 1, 10, 12, 13, 33 y 37/39, por la suma de \$ 534.100, Expte. 4931/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficio de la Sra. Henríquez Soto, Ercira, DNI. 19.024.272.

N° 4290 - 23-10-24: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 150.000, según factura de Aliaga Cecilia, en concepto de capacitadora de desarrollo de cursos de neuro oratoria y micro-emprendimiento para personas con discapacidad, Expte. 5954/24.

N° 4291 - 23-10-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Bessone Walter Marcelo, DNI. 14.902.032, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 3.360.000, Expte. 5830/24, destinado al servicio de reparación del vehículo legajo 225 camión Iveco.

N° 4293 - 23-10-24: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 600.000, a favor del Sr. Ulloa Laureno Tobías, DNI. 45.166.103, destinados a solventar gastos por viaje a la ciudad de Cosquín, Córdoba para participar del Pre-Cosquín, representando a la ciudad de Trelew, Expte. 6006/24.

N° 4294 - 23-10-24: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 300.000, a favor del Sr. Pedemera Miguel Ángel, DNI. 32.801.616, en representación del evento Ragnarok - Patagonia - Argentina para solventar gastos de alojamiento, Expte. 6011/24.

N° 4295 - 23-10-24: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 500.000, según factura del Sr. Manquillán, Julio Leandro, DNI. 17.130.683, por la suma de \$ 500.000, correspondiente a servicios de vallado perimetral, Expte. 5703/24.

N° 4296 - 23-10-24: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 600.000, a favor del Sr. Carrasco Brunt, Héctor Hernán, DNI. 29.244.846, destinados a solventar gastos por viaje a la ciudad de Cosquín, Córdoba, por la participación del grupo vocal Tres en el Pre-Cosquín, Expte. 6027/24.

N° 4297 - 23-10-24: Otorgar al Sr. Carinao, Inocencio, DNI. 11.570.456, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5938/24.

N° 4298 - 23-10-24: Otorgar al Sr. Sumuhual César Nicanor, DNI. 29.003.824, un subsidio por la suma de \$ 200.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 100.000, destinados a gastos generales, Expte. 5975/24.

N° 4299 - 23-10-24: Otorgar a la Sra. Chirivino Amalia Alicia, DNI. 20.828.153, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5907/24.

N° 4300 - 23-10-24: Otorgar a la Sra. Castro, Eliana Isabel, DNI. 20.235.962, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5918/24.

N° 4301 - 23-10-24: Otorgar a la Sra. Muñoz, Lucía Roxana, DNI. 21959.208, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5906/24.

N° 4302 - 23-10-24: Otorgar al Sr. Zelarayan, Ramón Eliseo, DNI. 8.263.538, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5905/24.

N° 4303 - 23-10-24: Otorgar a la Sra. Hueche, Teodorina Irene, DNI. 18.459.563, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5921/24.

N° 4304 - 23-10-24: Otorgar a la Sra. Barría, Micaela Edith, DNI. 40.922.634, un subsidio por la suma de \$ 120.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5973/24.

N° 4305 - 23-10-24: Aprobar la continuidad del Programa Becas Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos por el período de tres meses, a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, destinados a 59 becarios. Por Coordinación de Administración se procederá a imputar el importe de \$ 3.540.000, Cuenta 6103, Programa Sociales, Código Ley 27429 Punto I, Apartado C, Programa Gobierno Provincial, Desarrollo Humano y Comunitario, Ejercicio 2024, Expte. 5867/24.

N° 4306 - 23-10-24: Dejar sin efecto la continuidad otorgada mediante Resolución 3778/24, a la agente Seniw, Gisela Anahí, legajo 7544, como personal jornalizado, a partir del 1 de octubre de 2024. Designar a dicha agente en la Clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5933/24.

N° 4307 - 23-10-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 699/24, a la agente Price, Sabrina Andrea, legajo 7621, en la Clase Operativo O1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2024. Designar a dicha agente como personal jornalizado para desempeñar funciones en el Programa Emprendedores dependiente de la Coordinación de Oficina de Empleo de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, Expte. 699/24.

N° 4308 - 23-10-24: Aprobar la continuidad del Programa de Beca Polo Tecnológico e Innovación Productiva por el período de tres meses, a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, destinado a 70 becarios. Por Coordinación de Administración se procederá a imputar la suma de \$ 3.642.000 en la cuenta 6103, Programa Sociales, Código Ley 27420, Punto I, Apartado C, Programa Gobierno Provincial, Desarrollo Humano y Comunitario, Ejercicio 2024, Expte. 5869/24.

N° 4309 - 25-10-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 1, 8 y 15, por la suma de \$ 466.821,96. Adjudicar la oferta presentada por la firma Stagnitta Hnos. Trelew SRL, en relación a los ítems 6, 7, 9/11 y 14 por la suma de \$ 308.377,60. Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación a los ítems 17 y 47, por la suma de \$ 62.460. Adjudicar la oferta presentada por la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 2, 3, 36, 39/41, 49/51 y 70, por la suma de \$ 239.480. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Pugh, Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 5, 12, 13, 16, 18 y 42, por la suma de \$ 101.894,01. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Viglione, Esteban, DNI. 23.401.859, en relación a los ítems 38, 48 y 52, por la suma de \$ 95.780. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Zabala, Darío Adrián, DNI. 33.058.292, en relación a los ítems 37, 43/46, por la suma de \$ 224.100. Adjudicar la oferta presentada por la firma Centro Eléctrico S.A.S. en relación a los ítems 21/24, 26, 27, 29/32, 34, 35, 53/57, 59 y 69, por la suma de \$ 1.289.150, Exptes. 5023/24, 5034/24, 5073/24 y 5206/24, destinados a la adquisición de materiales para la reparación del complejo deportivo Cedetre.

N° 4310 - 25-10-24: Proceder a la contratación directa con la Cooperativa de Trabajo Proyecto Gondwana Limitada, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 5898/24, destinado a la adquisición de bolsas de arte, láminas enmarcadas y cuadernos.